



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

ER.

INFORME

DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

DIP. MAURICIO ALONSO
TOLEDO GUTIÉRREZ

2018-2019

CONTENIDO



I. MENSAJE A LOS CIUDADANOS

II. FUNDAMENTO

III. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

I. MENSAJE A LOS CIUDADANOS

Soy diputado federal de representación proporcional por la 4ª Circunscripción Plurinominal Electoral Federal que comprende las siguientes entidades federativas: Guerrero, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Ciudad de México, de donde soy originario.

Fui electo a la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), sin embargo, al dejar de coincidir en la agenda política a favor de nuestro país, el 19 de febrero renuncié al grupo parlamentario, estoy convencido que el camino que he tomado de anteponer el interés de la nación por encima de interés político es correcto.

Con esta Legislatura inicia para México una nueva etapa de su historia. Es esta la tercera ocasión, en lo que va del siglo, que la Presidencia del país la ocupa una fuerza política distinta a la anterior. Eso indudablemente marcará una nueva ruta para los mexicanos que con su voto han decidido que el país tome nuevos derroteros.

Como diputado sin partido me pongo del lado de las causas que me motivaron a participar en la política: la lucha a favor de reducir la brecha de desigualdad social, otorgar a las clases más desprotegidas oportunidades de bienestar, apoyar el desarrollo progresivo de los derechos humanos, tratar a la educación como un detonante social,

así como defender los derechos de los migrantes que se internan al país en busca de mejores oportunidades, entre otros tópicos.

Ha sido un privilegio participar en esta histórica legislatura de la paridad. El anhelo de muchas generaciones de una igualdad entre mujeres y hombres se hace una realidad, la lucha libertaria de las mujeres en el mundo y particularmente en México se materializa en una representación paritaria por primera ocasión en el legislativo de nuestra nación.

II. FUNDAMENTO

Como una convicción propia en la rendición de cuentas y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Capítulo Tercero del Reglamento, Sección Tercera de la Cámara de Diputados que establece las obligaciones de los diputados y las diputadas, que a la letra dice:

“Artículo 8.

1. Serán obligaciones de los diputados y diputadas:

I al XV ...

XVI. Presentar informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, del cual deberá enviar una copia a la Conferencia, para su publicación en Gaceta;

Presento el siguiente informe correspondiente al primer año de labores legislativas.

III. ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

La participación de los legisladores en el debate parlamentario es uno de puntos sustantivos de nuestra labor, pues es así como se abordan los temas nacionales y los que directamente involucran el interés ciudadano. Destaco algunos de ellos;

- En octubre de 2018, en el marco de su comparecencia y con motivo de la llegada de una de las caravanas migrantes provenientes de Centroamérica, exhorté al Secretario de Gobernación aplicar medidas diplomáticas urgentes y no permitir que se militarice la Frontera Sur tras la llegada de la Caravana, proveniente de Honduras, que se encontraba en Guatemala, a punto de ingresar al país por la frontera con Chiapas y con destino a los Estados Unidos.
- En el debate sobre el dictamen por el que se reformó el artículo 34 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, expresé mi respaldo para que se regresara al texto original que tenía desde 1984 y con ello recuperar el uso histórico que se le había dado durante casi 86 años.

La reforma consiste, fundamentalmente, en invertir el orden de los colores verde y rojo de la bandera en la banda presidencial que portaría el presidente electo a partir del 1o de diciembre de 2018.

- A fin de redundar en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y reducir el impacto ambiental que conlleva la impresión del Diario Oficial de la Federación, además del impacto económico que representa, apoyé en tribuna el dictamen para que dicho órgano informativo del gobierno federal y las gacetas gubernamentales, sean publicados en su totalidad por vía electrónica.
- En el marco de la aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, expresé mi voto para que se priorice otorgar más recursos a los menos favorecidos, a adultos mayores, universidades y para apoyar en la búsqueda de personas desaparecidas.
- En uso de la tribuna, manifesté mi voto a favor, en la discusión del Dictamen a la Minuta del Senado de la República que reformó diversos artículos de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, conocida coloquialmente como "Ley Taibo".

Señalé que, como hijo de exilados chilenos, estoy de acuerdo con eliminar restricciones de carácter discriminatorio que contienen algunos instrumentos legales.

En compañía de legisladores que nos declaramos, de acuerdo con la norma interna de la Cámara Diputados sin partido, hicimos público que acordamos dar un voto de confianza al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en relación a la calificación a Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por parte de S&P, pues consideramos que el Presidente va tener un buen manejo en las finanzas públicas de las entidades paraestatales.

Con esta decisión no dimos al presidente un cheque en blanco, pues en marzo que se hizo público nuestro respaldo, aún no se podía calificar el desempeño del presidente en sus primeros 3 meses; y consideramos que se debía dar el tiempo suficiente para el manejo de su política económica.

- En el marco del debate sobre la reforma constitucional en materia educativa, el grupo de diputados sin partido manifestamos nuestro respaldo a favor de esta Reforma, ya que consideramos que este es el primer paso para la construcción de un sistema educativo acorde al nuevo siglo y a los nuevos retos que impone la evolución del mundo.
- En ese mismo tenor, El Grupo de Diputados sin partido nos sumamos al consenso logrado por la 64 Legislatura del Congreso de la Unión que hicieron posible la reforma constitucional que da vida a la Guardia Nacional, así como la existencia de las leyes secundarias que regirán su actuar y operación.
- En materia migratoria y durante los trabajos de Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, Frontera Norte y Frontera Sur de la Cámara de Diputados para analizar la situación migratoria en el país, expresé la indignación internacional por la muerte de los migrantes salvadoreños Alberto Martínez y su hija Valeria, quienes se ahogaron en el río Bravo al intentar cruzar a Estados Unidos.
- Con motivo del 46 aniversario luctuoso del compañero presidente Salvador Allende, solicité al pleno de la Cámara de Diputados un

minuto de silencio en memoria del expresidente chileno que murió luego de que Augusto Pinochet orquestara un golpe de Estado en su contra y lo matara tras bombardear el Palacio de la Moneda en 1973.

TRABAJO EN COMISIONES

En este primer año de actividades legislativas, mi participación en comisiones, de conformidad a nuestras normas internas, ha sido como Secretario en la Comisión de Gobernación y Población, integrante de la Comisión Asuntos Frontera Norte e integrante de manera alternada en Asuntos Frontera Sur y Educación.

En este año de actividades legislativas he participado, desde las comisiones en que soy integrante, de decisiones que buscan el beneficio del país.

Comision de Gobernación y Puntos Constitucionales. Como Secretario de esta Comisión, he sido partícipe de la dictaminación que da origen a la actual estructura de Gobierno Federal que entre otras innovaciones destaca; la potencialización desde la Secretaría de Gobernación de acciones para la promoción y protección de los Derechos Humanos, que además permite honrar a las víctimas de

otras etapas del sistema político mexicano, buscando la verdad y, en algunos casos, reconociendo los excesos cometidos en un algún momento de nuestra historia.

Se dictaminó la Reforma que crea la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, reorientando la visión con que debe atenderse una problemática de total interés para la ciudadanía. A esta Secretaría posteriormente se le conferiría la adscripción de la Guardia Nacional.

Como Secretario de la Comisión de Gobernación he sido partícipe de los dictámenes que dan vida a la conformación de la Guardia Nacional en la reforma constitucional y sus leyes reglamentarias, seguro de que el carácter civil que prioriza una perspectiva de derechos humanos en el combate a la delincuencia, son parte de una nueva e integral visión que busca resolver de manera sistémica y desde su origen, las causas y efectos de la inseguridad que prevalece en nuestro país.

Comisión de Asuntos Frontera Norte. Como integrante de la Comisión Asuntos Frontera Norte y al principio de la legislatura, de la Comisión Asuntos Frontera Sur, he podido expresar mi respaldo a favor de todas las acciones que el Estado Mexicano pueda otorgar a favor de los migrantes. Como parte de mi agenda personal considero que los fenómenos migratorios no deben criminalizarse, sino que debe buscarse un consenso internacional que permita resolver de fondo la pobreza y violencia que padecen las personas en sus países de origen.

Debemos consolidar las instituciones mexicanas ante los nuevos tiempos, rebasar con humanismo los resquicios de prácticas oscuras del pasado, entre otros asuntos que debemos revisar es el estado de operación de las estaciones del Instituto Nacional de Migración como lo solicité, en su momento, al Secretario de Gobernación.

Comisión de Educación. Como integrante de la Comisión de Educación en la segunda mitad de este primer año legislativo, se aprobaron los dictámenes que dieron origen a la nueva Reforma Educativa, misma que concilió ampliamente las mejores posiciones de todas las partes involucradas.

Lo más importante fue apoyar una iniciativa presidencial que permitirá abatir el rezago educativo que padece el país, sin lesionar los derechos laborales del magisterio, soy un convencido que la educación es uno de los componentes básicos para abatir el rezago y la inequidad social de la nación.

REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En este primer año de trabajos se han aprobado importantes reformas a nuestra Carta Magna, entre las más relevantes menciono las siguientes:

Reforma que adiciona un apartado C al artículo 2º, que reconoce a los pueblos y comunidades afroamericanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la Nación. Asimismo, establece que tendrán los mismos derechos que la Constitución consagra a los pueblos y comunidades indígenas, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

Se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115; en materia de Paridad entre Géneros, misma que consagra la obligación de observar el principio de paridad de género en la elección de representantes ante los ayuntamientos en municipios con población indígena, los nombramientos de titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas, así como en la integración de los organismos autónomos en la postulación de candidaturas de los partidos políticos a los distintos cargos de elección popular, como en la de diputados y

senadores por el principio de representación proporcional, en listas encabezadas alternadamente entre mujeres y hombres cada periodo electivo en los concursos abiertos para la integración de los órganos jurisdiccionales y de los ayuntamientos municipales.

Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73, en materia educativa. Esta reforma estipula que corresponde al Estado la rectoría de la educación. Crea el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en sus funciones docente, directiva o de supervisión. Determina que el Estado fortalecerá a las instituciones públicas de formación docente, de manera especial a las escuelas normales. Precisa las materias de los planes y programas de estudio. Crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, coordinado por un organismo público descentralizado, con autonomía técnica, operativa y presupuestaria, no sectorizado. Señala que este organismo contará con una Junta Directiva, un Consejo Técnico de Educación y un Consejo Ciudadano. Contempla que la obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Faculta al Congreso de la Unión para expedir la Ley del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, la Ley General de Educación Superior y la General de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se reformó el Artículo 19 en materia de prisión preventiva oficiosa, el cual incorpora al catálogo de delitos en los que el juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente en los casos de abuso o violencia

sexual contra menores, feminicidio, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, y delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

Se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de Guardia Nacional. Establece que la Federación contará con una institución policial de carácter civil denominada Guardia Nacional misma que estará adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública, la cual formulará la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, los respectivos programas, políticas y acciones. Otorga al Congreso de la Unión la facultad para expedir la Ley de la Guardia Nacional, la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, y la Ley Nacional del Registro de Detenciones.

Se reforman el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73, en materia de Extinción de Dominio. Establece que la acción de extinción de dominio se ejercerá por el Ministerio Público a través de un procedimiento jurisdiccional de naturaleza civil y autónomo del penal. Prevé que será procedente sobre bienes de carácter patrimonial cuya legítima procedencia no pueda acreditarse y se encuentren relacionados con las investigaciones derivadas de hechos de

corrupción, encubrimiento, delitos cometidos por servidores públicos, delincuencia organizada, robo de vehículos, recursos de procedencia ilícita, delitos contra la salud, secuestro, extorsión, trata de personas y delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos. Otorga al Congreso de la Unión la atribución para expedir la legislación sobre extinción de dominio en los términos del artículo 22 de la propia Constitución.

MENSAJE FINAL



Soy producto de una militancia en la izquierda progresista, de los espacios académicos en que me he formado y del servicio público. Tengo fuertes convicciones que seguramente me llevarán a coincidir con muchos legisladores en lo que resta de la XLIV Legislatura.

Por ello no tengo reparo en mencionar que seguiré apoyando al ejecutivo federal cuando así coincida. El fin último es alcanzar la transformación por la que luchamos y trabajamos millones de mexicanos; un país más próspero, más democrático y más incluyente



INFORME

DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

**DIP. MAURICIO ALONSO
TOLEDO GUTIÉRREZ**